

DOLORES, 11 de marzo de 2004.-

BOLETIN INFORMATICO N° 58
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Noticias Breves.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Departamento de Posgrado

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.-

Señor Presidente del Colegio de Abogados de Dolores

De la más elevada consideración:

El Departamento de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ha organizado la **MAESTRIA EN TEORIA Y PRACTICA DE LA ELABORACIÓN DE NORMAS JURIDICAS**, carrera de posgrado destinada a capacitar a abogados y profesionales afines para la elaboración de normas *constitucionales, de tratados internacionales, legales, administrativas, judiciales, contractuales, testamentarias*, etc. La Carrera de referencia está orientada a superar el aislamiento de la realidad y la creatividad que se ha ido instalando en la preparación y la tarea de los hombres de Derecho y a promover un mejor régimen de justicia. Como no escapa a su conocimiento, la elaboración de normas significa un manejo más profundo de las mismas normas, de la realidad social y de los valores de la sociedad y múltiples relaciones interdisciplinarias.

En noviembre ppdo. este Departamento remitió a ese prestigioso colegio material informativo acerca de la Maestría y deseáramos asegurarnos de su recepción. Asimismo, dada la gran importancia de la nueva oferta académica para enriquecer las posibilidades de formación y desempeño de los abogados, me permito sugerir a su consideración: a) que se brinde a la nueva Carrera la mayor *difusión* posible, aprovechando también el material adjunto; b) que se considere la posibilidad de conceder *dos becas* para el cursado de la Maestría a respectivos integrantes de esa Institución (los datos arancelarios de la Carrera se detallan al pie y en la documentación adjunta).

Le agradezco la atención que pueda brindamos y aprovecho para saludarlo con la más respetuosa cordialidad.

Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani
Director del Departamento de Posgrado

El arancel total de la Maestría es de \$ 6300, que se divide en cuotas de \$ 300 (10 el primea año y 11 el segundo).

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version